



Buenos Aires, 29 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 823 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita, a partir del 1° de agosto de 2013, la promoción del agente Gonzalo Tomás Costanzo y Beccaria al cargo de Jefe de Despacho de 1°.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó la situación de revista del agente Costanzo y Beccaria.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

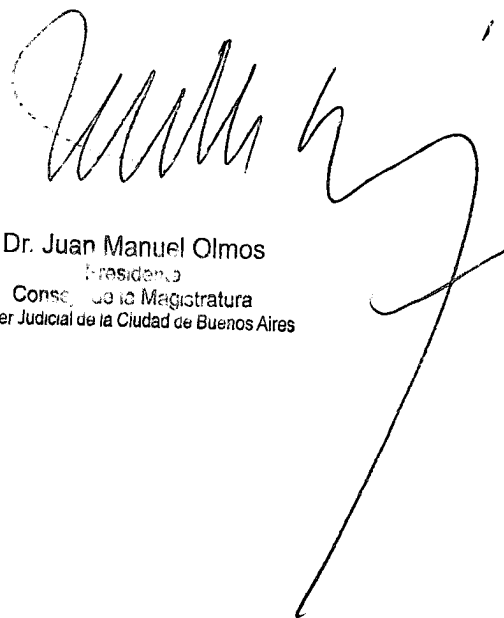
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de agosto de 2013, al agente Gonzalo Tomás Costanzo y Beccaria, Legajo N° 1702, al cargo de Jefe de Despacho de 1°.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 823 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires